

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL AGS DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ POR LA QUE FINALIZA EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA PREVIA AL CONCURSO DE TRASLADOS 2023 DE LA CATEGORÍA DE CELADOR/A CONDUCTOR/A.

El pasado 05 de julio se procedió a la celebración, en presencia de las organizaciones sindicales, del Acto público de elección de puestos del proceso de Movilidad Interna Previa al Concurso de Traslados 2023 de la categoría de CELADOR/A CONDUCTOR/A del Dispositivo de Apoyo Sierra de Cádiz y del Dispositivo de Apoyo Jerez-Costa Noroeste, convocado mediante Resolución de esta Gerencia de 17 de mayo de 2024.

Iniciado el Acto Público de Elección, se pone de manifiesto que en la relación de puestos ofertados en la Convocatoria del proceso de Movilidad Interna que nos ocupa, por error, no se incluyó el puesto Olvera (Algodonales) al que renunció el profesional Francisco José Luna Tardío con fecha 16 de enero de 2024.

Comunicada dicha circunstancia a todos los presentes, sin que ninguno de ellos expusiera objeción alguna, se incluyó en el listado el puesto de OLVERA – ALGODONALES.

En dicho acto se celebraron tanto la primera como la segunda vuelta de elección de puestos de ambos ámbitos.

Por todo cuanto antecede y finalizado el acto de elección de puestos, esta Gerencia en uso de sus facultades,

RESUELVE

PRIMERO: Publicar en **Anexos I y II** los listados de aspirantes que han optado en el proceso y el puesto finalmente adjudicado en el Dispositivo de Apoyo Sierra de Cádiz y en el Dispositivo de Apoyo Jerez-Costa Noroeste, respectivamente.

SEGUNDO: Tal y como se establece en el Acuerdo de Acoplamiento y Movilidad Interna del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, la renuncia, una vez adjudicado el puesto, conllevará la pérdida del puesto asignado y el de procedencia, pasando a ocupar el puesto que la Dirección tenga disponible.

TERCERO: Con carácter general, los profesionales participantes en este proceso de movilidad interna iniciarán el desempeño efectivo del puesto asignado **a partir del día 01 DE OCTUBRE DE 2024**, salvo excepciones que pudieran producirse como consecuencia de la especificidad del puesto de trabajo y/o ejecución del Plan de Vacaciones, que requiera un plazo mayor para el cambio de los profesionales que los ocupan.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	09/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmNJTQXE2SV5RCGVTYT9RVS3H8H	PÁGINA	1/5



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación (Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o ser impugnados directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con Art. 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA GERENTE DE A.G.S. DE JEREZ
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	09/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmNJTQXE2SV5RCGVTYT9RVS3H8H	PÁGINA	2/5



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIONES

DISPOSITIVO DE APOYO SIERRA DE CÁDIZ

ADJUDICATARIO	UNIDAD DE TRABAJO	SERVICIO/ DESTINO	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
FRANCISCO JOSÉ LUNA TARDÍO	OLVERA	ALGODONALES	DEFINITIVO	
MANUEL CASTRO CASTELLANO	OLVERA	URGENCIAS	DEFINITIVO	
CARMEN ROJAS NARANJO	UBRIQUE	URGENCIAS	DEFINITIVO	RESULTAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	09/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmNJTQXE2SV5RCGVTYT9RVS3H8H	PÁGINA	3/5




ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIONES

DISPOSITIVO DE APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE

ADJUDICATARIO	UNIDAD DE TRABAJO	SERVICIO/ DESTINO	CONDICION	OBSERVACIONES
FRANCISCO NÚÑEZ FUEGO	JEREZ CENTRO	URGENCIAS	DEFINITIVO	DCCU JEREZ RESULTAS
JOSE LUIS RODRÍGUEZ MARÍN	MADRE DE DIOS		DEFINITIVO	Actualmente ubicado en Jerez Centro con los Pediatras
M.ª TERESA ORTEGÓN CALA	ROTA	URGENCIAS	DEFINITIVO	
JOSE MANUEL TEMBLADOR GOMEZ	SANLÚCAR B. ALTO		DEFINITIVO	
MIGUELINA GÓMEZ ÁNGEL	SANLÚCAR B. ALTO	URGENCIAS	DEFINITIVO	RESULTAS
PEDRO ISLA PIZARRO	TREBUJENA	URGENCIAS	DEFINITIVO	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	09/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNJQXE2SV5RCGVTYT9RVS3H8H	PÁGINA	4/5	

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución y anexos, se publican en los tablones de la UAP del AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del AGS, el día siguiente de la fecha de la firma.

LA GERENTE DE A.G.S. DE JEREZ
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	09/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmNJTQXE2SV5RCGVTYT9RVS3H8H	PÁGINA	5/5

